

925

94067.

Quito, 17 de Enero de 2015

Señor
JORGE ARTURO BENALCAZAR NEGRETE
Presente.-

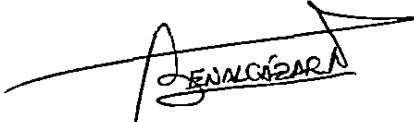
De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General de accionista de la COMPAÑÍA ACCESORIOS SOLUTIONS S.A., en sesión celebrada el día 17 de Enero de 2015, designó a usted GERENTE GENERAL por el período estatutario de cuatro años.

Ejercerá todos los derechos, deberes y obligaciones establecido en la ley y en los estatutos sociales y le corresponde entre otras funciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía ACCESORIOS SOLUTIONS S.A. fue constituida el 16 de Diciembre de 2002, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gabriel Terán Guerrero, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de Enero de 2003, bajo el número 0202, tomo 134.

Muy atentamente

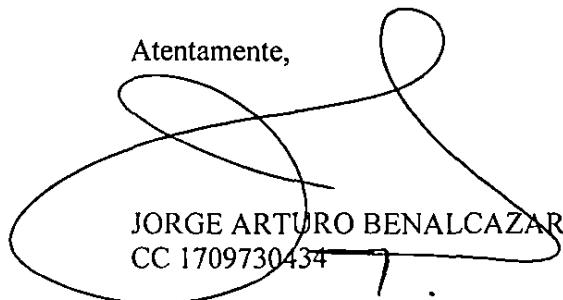


JUAN FRANCISCO BENALCAZAR NEGRETE
SECRETARIO AD HOC

Quito, 17 de Enero de 2015

Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido designado.

Atentamente,



JORGE ARTURO BENALCAZAR NEGRETE
CC 1709730434

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	925
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/01/2015
FECHA ACEPTACION:	17/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACCESORIOS SOLUTIONS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709730434	BENALCAZAR NEGRETE JORGE ARTURO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 202 DEL: 21/01/2003 NOT: 26 DEL: 16/12/2002 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE